

Visión estudiantil sobre la educación.

Saludos cordiales,

En virtud no solo del acontecimiento principal que evoca la presente discusión nacional alrededor de la reforma al articulado de la ley 30, reconociendo también, el acontecimiento histórico que significa la apuesta del gobierno nacional sobre ésta, entendiéndola como una necesidad social y una apuesta a una Colombia con menos brechas sociales, más equitativa con una educación de calidad y de pertinencia, la presente intervención se propone a partir de un análisis-reflexivo desde la mirada estudiantil al proyecto estatutario.

Coincidiendo, en la necesidad de reformar la ley 30, que ha quedado debelada bajo las históricas demandas del movimiento estudiantil y social desde su proposición en el año de 1992 y acerca de las diferentes modificaciones que ha tenido a lo largo de este tiempo. Entendiendo, que la visión que esta guarda sobre la educación superior (una visión mercantilista) que solamente entiende el papel de la universidad bajo 3 actividades de investigación, docencia y extensión, quedando ignoradas demás actividades que de esta se desprende y que traduce en la lógica de entender la formación solo desde el acceso, permanencia y graduación. Observando, una realidad compleja en la cual, estadísticas recientes del MEN, señalan que 480.000 jóvenes que se graduaron de la educación media, cerca de 290.000 no accedieron a la educación superior, que cada vez, más criminalizado se encuentra el movimiento estudiantil (sobre todo en el universidades público) y en últimas el estamento estudiantil. Reconociendo, que la realidad educativa de las diferentes regiones del país conlleva a extender esas brechas sociales, sobre todo en temas de regionalización. Finalmente, reflexionando, sobre todas estas brechas que se traducen en una educación sin “sentido de calidad”, con poca accesibilidad y cada vez más costosa.

Recogiendo algunas exigencias del estudiantado creemos que es pertinente que manifestar:

- Reestructurar la misionalidad de la formación universitaria vista no solo desde el acceso, permanencia y graduación: Acceso, Bienestar, Formación, Graduación y Sostenibilidad.
- Composición y reestructuración misional de entidades como ICETEX, que actúan bajo lógicas mercantilistas, entendiendo el acceso a la educación como un cheque en blanco que luego se traduce en una deuda impagable para muchos y que termina acortando la sostenibilidad estudiantil, a su vez, creemos que lo mismo debe suceder con el ICFES que más allá de ser un “medidor de calidad”, de la educación media a la superior, en realidad es una barrera que desconoce las desigualdades en términos académicos entre instituciones públicas de educación básica-media e instituciones privadas de estas.
- Necesitamos una educación desde una perspectiva social, cultural, ciudadana y de paz.
- Creemos que los principios fundamentales que rigen a este proyecto de ley deben buscar fortalecer el sistema social y democrático.

Finalmente, esperamos que la educación como derecho fundamental no se quede en una consigna constitucional como hasta ahora a sucedido con la educación preescolar, básica (hasta los 15 años), que no quede abrumada bajo la realidad compleja que vive en país, además, que consideramos que la consigna que se debe guardar en estas discusiones es una defensa no solo desde la vista pública o privada, sino una defensa a la educación en general, que nos pertenece como humanidad.

Interviniente:

Santiago Andrés Durán Marín. Estudiante de la Universidad del Valle, Secretario General de ASEAPUV y premilitante en diferentes grupos estudiantiles.

Intervinente:

Santiago Andrés Durán Marín, estudiante de la Universidad del Valle, secretario general de la ASEAPUV y premilitante de procesos estudiantiles.